



Caicedo & Silva
ABOGADOS

Señores

JUECES 35 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACION : 11001333603520220038700
DEMANDANTE : GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.
DEMANDADO : INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD)
ASUNTO : MEMORIAL DESISTIMIENTO DEL PROCESO

GUILLERMO SILVA ALDANA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía 80.196.059 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional de abogado 263.907 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el presente proceso remito memorial donde se desiste de la demanda y sus pretensiones como lo autoriza el artículo 314 del Código General del Proceso, en contra del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en atención a que este último realizó el pago total de la obligación que se buscaba exigir en el presente proceso.

Atentamente,



GUILLERMO SILVA ALDANA
C.C. 80.196.059 de Bogotá
T.P. 263.907 C.S.J.